MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ITAPUA POTY
Intendencia Municipal
6 DE Agosto y San juan Bautista
Teléfono 0764-20303

Resolución No. 3121/12

POR LA QUE SE ADJUDICA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA EN ASESORÍA DE OBRAS

08 de Marzo del 2012.-

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la institución, según nota de fecha 08 de Marzo del 2012 y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Procedimiento De Contratación Directa Para Servicio de Consultoría en Contabilidad.

En base al Art. 98 del Decreto 21909/03 se ha procedido a realizar una lista de cinco profesionales del área invitados, de los cuales los siguientes profesionales: Ing. Emilio J. C. Avalos, Arq. Rigoberto Neri Riveros, Arq. Porfirio D. Vázquez, Arq. Teresa Elizabeth Bogarin, Arq. Augusto Ferreira González, presentaron oferta de interés e información sobre la experiencia y competencia de los consultores en lo que respecta al trabajo y en base al criterio de evaluación s/cuadro:

EVALUACIÓN DE CALIDAD:

DESCRIPCION	PUNTAJE	Ing. Emilio J. C. Avalos	Arq. Rigoberto Neri Riveros	Arq. Porfirio D. Vázquez	Arq. Teresa Elizabeth Bogarin	Arq. Augusto Ferreira González
EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	100					
1. Se otorgarán 5 puntos por cada experiencia general del consultor en trabajos de Consultoría en Asesoría de Obras, para el sector público demostrado con contrato o certificados, hasta un máximo de 40 puntos totales.	40	0	0	5	0	0
2. Se otorgarán 10 puntos por cada Título Universitario de carreras de Arquitectura y/o Similar del mismo Ramo hasta un total de 20 puntos.	20	20	10	10	0	0
3. Cursos y seminarios relativos al trabajo de consultoría solicitado 2 punto hasta un máximo de 10 puntos	10	10	0	10	0	0

Mauro Ramón Escalante Godoy
Intendente Municipal
Itapúa Poty

José Setrini V.
Secretario Gral.
Municipalidad de Itapúa Poty

4. Se otorgarán 5 puntos por cada año trabajo de consultoría realizada a satisfacción para la Institución convocante hasta un máximo de 30 puntos.	30	0	0	5	0	0
TOTAL	100	30	10	30	0	0

Han sido seleccionado al ing. Emilio J. C. Avalos y al Arquitecto Porfirio D. Vázquez, a quiénes se le ha solicitado una oferta técnica y una oferta de precio, presentado el Ing. Emilio Avalos la suma de G. 66.000.000 (Guaraníes sesenta y seis millones) y el Arquitecto Porfirio Vázquez la suma de G. 31.000.000 (Guaraníes treinta y un millones) ajustándose al presupuesto para dicho rubro lo presentado por el Arq. Porfirio D. Vázquez por lo cual se recomienda adjudicar al citado profesional el Servicio de Consultoría en Asesoría de Obras.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR a Arq. Porfirio D. Vázquez el Servicio de Consultoría en Asesoría de Obras en la suma de G. 31.000.000 (Guaraníes treinta y un millones)

Art. 2°. COMUNICAR al adjudicado.

Art. 3°. COMUNICAR a la Unidad Central Normativa y Técnica, UCNT y a quienes corresponda y, cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY • SECRETARIA GENERAL

José Setrini Verón
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY • INTENDENCIA

Mauro Ramón Escalante Godoy
Intendente Municipal